

Dec. No. 77-15 que designa al señor Víctor Manuel Estrella Burgos, Embajador de Buena Voluntad, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10794 del 30 de abril de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 77-15

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Víctor Manuel Estrella Burgos, queda designado Embajador de Buena Voluntad, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 78-15 que designa al señor Lidio Cadet, Director General de Programas Especiales de la Presidencia y al señor Pedro Luis Castellanos, como Superintendente de Salud y Riesgos Laborales. G. O. No. 10794 del 30 de abril de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 78-15